

## B. OTROS ANUNCIOS OFICIALES

### MINISTERIO DE DEFENSA

**Resolución de la Delegación Regional de la Junta Secundaria de Enajenaciones y Liquidadora de Material del Ejército del Aire en la maestranza aérea de Madrid por la que se anuncia pública subasta para la enajenación de material inútil para el servicio.**

Se celebrará en esta delegación regional el día 12 de diciembre próximo a las diez treinta horas.

Listas y pliegos de condiciones en la oficina de la Junta Liquidadora de Material en la Maestranza Aérea de Madrid, avenida de la Aviación, sin número, 28024 Cuatro Vientos (Madrid), teléfono 91 518 04 40, extensión 1673.

El material objeto de la subasta podrá ser examinado en los lugares en que se encuentra depositado según listas.

El anuncio será por cuenta de los adjudicatarios.

Madrid, 6 de noviembre de 2001.—El Secretario de la Junta, Julio Martínez Álvarez.—54.594.

### MINISTERIO DE FOMENTO

**Resolución de la Secretaría de Estado de Infraestructuras, Dirección General de Ferrocarriles, de 31 de octubre de 2001, fijando fecha para el levantamiento de actas previas a la ocupación en el expediente de expropiación forzosa motivado por las obras del proyecto del Ente Público Gestor de Infraestructuras Ferroviarias (GIF) «Línea de alta velocidad Madrid-Zaragoza-Barcelona-frontera francesa. Tramo: Lérida-Martorell, subtramo XI-A y XI-B», en el término municipal de Sant Sadurní d'Anoia y Gelida.**

Finalizado el plazo de información pública abierto a efectos de subsanar posibles errores que hubieran podido producirse en la relación de bienes, derechos y propietarios afectados por el expediente de referencia,

Este Ministerio, en virtud de lo dispuesto en el artículo 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, ha resuelto fijar para el día 27 de noviembre de 2001, en el Ayuntamiento de Sant Sadurní d'Anoia y Gelida, el levantamiento de las actas previas a la ocupación de los bienes y derechos de necesaria utilización para las obras, situados en los términos municipales de Sant Sadurní d'Anoia y Gelida.

Independientemente de la citación de carácter personal, que se realizará a cada uno de los titulares de los bienes y derechos afectados, según lo establecido en el artículo 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, se expondrán las relaciones completas de los mencionados propietarios en el tablón

de anuncios del Ayuntamiento, así como en dos periódicos de máxima difusión en la provincia.

Dicho trámite será iniciado en el Ayuntamiento de Sant Sadurní d'Anoia y Gelida en el día y horas indicados, donde deberán comparecer los interesados con los documentos que acrediten tanto su identidad como la titularidad de los bienes y derechos expropiados.

Madrid, 31 de octubre de 2001.—El Ministro, P. D. (Orden de 25 de septiembre de 2000, «Boletín Oficial del Estado» de 5 de octubre), el Director general de Ferrocarriles, Manuel Niño González.—55.980.

**Resolución de la Secretaría de Estado de Infraestructuras, Dirección General de Ferrocarriles, de 31 de octubre de 2001, fijando fecha para el levantamiento de actas previas a la ocupación en el expediente de expropiación forzosa motivado por las obras del proyecto del Ente Público Gestor de Infraestructuras Ferroviarias (GIF) «Línea de alta velocidad Madrid-Zaragoza-Barcelona-frontera francesa. Tramo: Lérida-Martorell, subtramo X-A y X-B», en el término municipal de Vilafranca del Penedès y Subirats, Sant Sadurní d'Anoia.**

Finalizado el plazo de información pública abierto a efectos de subsanar posibles errores que hubieran podido producirse en la relación de bienes, derechos y propietarios afectados por el expediente de referencia,

Este Ministerio, en virtud de lo dispuesto en el artículo 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, ha resuelto fijar para los días 26 y 27 de noviembre de 2001, en los Ayuntamientos de Vilafranca del Penedès, Subirats y Sant Sadurní d'Anoia, el levantamiento de las actas previas a la ocupación de los bienes y derechos de necesaria utilización para las obras, situados en los términos municipales de Vilafranca del Penedès, Subirats y Sant Sadurní d'Anoia.

Independientemente de la citación de carácter personal, que se realizará a cada uno de los titulares de los bienes y derechos afectados, según lo establecido en el artículo 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, se expondrán las relaciones completas de los mencionados propietarios en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, así como en dos periódicos de máxima difusión en la provincia.

Dicho trámite será iniciado en el Ayuntamiento de Vilafranca del Penedès, Subirats y Sant Sadurní d'Anoia en los días y horas indicados, donde deberán comparecer los interesados con los documentos que acrediten tanto su identidad como la titularidad de los bienes y derechos expropiados.

Madrid, 31 de octubre de 2001.—El Ministro, P. D. (Orden de 25 de septiembre de 2000, «Boletín Oficial del Estado» de 5 de octubre), el Director general de Ferrocarriles, Manuel Niño González.—55.982.

### MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE

**Resolución del Servicio Provincial de Costas en Pontevedra por la que se anuncia trámite de vista o audiencia en el deslinde del dominio público marítimo-terrestre del tramo de costa correspondiente a la totalidad del término municipal de Gondomar y parte de la isla de las Insuas, perteneciente al término municipal de Gondomar (Pontevedra).**

El Servicio de Costas de Pontevedra, en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, practica las siguientes notificaciones para su conocimiento y demás efectos, a aquellos titulares de fincas colindantes con el dominio público marítimo-terrestre a los que, intentada la notificación, no se ha podido practicar:

Don José Abal Ozores. Cruceiro, A Ramallosa, 5, Nigrán.

Don Luis Barros González. Cruceiro, Borreiros, Gondomar.

Don Ángel Carcolla. Xuqueira, Borreiros, Gondomar.

Doña Carmen Casgreira. Telleiro de Arriba, Gondomar.

Don Rogelio Conde Nandin. Cabreira, Ramallosa, Nigrán.

Herederos Manuel Estévez Martínez. Costa Mañufe, 12, Gondomar.

José Estévez Valverde. Plaza Victoria Cadaval, 7, Baiona.

Don Manuel Estévez Valverde. Plaza Victoria Cadaval, 7, Baiona.

Don José Fernández Alonso. Pereiro, Donas, 13, Gondomar.

Don Prudencio Fernández González. Eduardo Iglesias, 27, Gondomar.

Doña Angelina Gandara Fernández. Esparela, Borreiros, Gondomar.

Doña Asunción Gandara Fernández. Esparela, Borreiros, Gondomar.

Doña Pilar Gandara Fernández. Esparela, Borreiros, Gondomar.

Doña Asunción Giráldez y hermanas. San Martiño, Borreiros, Gondomar.

Doña Carmen González Alonso. Telleiro, Donas, Gondomar.

Don Manuel Hermida Valverde. Golada, Ramallosa, 16, Nigrán.

Doña Sofía Iglesias Morgadanes. Granja Belesar, Baiona.

Don Florentino Lago Alonso. Esparela, Borreiros, Gondomar.

Don Eladio Lago. Esparela, Borreiros, Gondomar.

Don Manuel López González. Barcala, Donas, 6, Gondomar.

Don Serafín Lorenzo Enriquez. Agolada, Ramallosa, Nigrán.

Don Severo Maciel. Xunqueira, Gondomar.

Don Martín Pintos Esteban. Xunqueira, Borreiros, Gondomar.

Doña Concepción Rodríguez Rodríguez. Barga, Donas, 25, Gondomar.

Don Antonio Santalía Rodríguez. Esparela, Borreiros, Gondomar.

Don Antonio Seijo Abal. Avenida Manuel Lemos, Nigrán.

Don Eulogio Valverde Gandara. Xunqueira, Ramallosa, Nigrán.

Don Silverio Valverde Gandara. Xunqueira, Ramallosa, Nigrán.

Doña Concepción Vázquez Borreiro. Manuel Alonso, 1, Gondomar.

Herederos Manuel Estévez Martínez. Nande, Mañufe, Gondomar.

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el Real Decreto 1471/1989, de 1 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento General para desarrollo y ejecución de la Ley de Costas, modificado parcialmente por el Real Decreto 1112/1992, de 18 de septiembre, se le notifica lo siguiente:

«Se tramita en esta Dirección General el expediente sobre el asunto de referencia.

De conformidad con el artículo 84 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se concede un plazo de diez días para que dentro del mismo pueda examinar el expediente y presentar, también dentro de este mismo plazo, los escritos, documentos y pruebas que estime conveniente.

El expediente se hallará en la Subdirección General de Gestión del Dominio Público Marítimo-Terrestre, de esta Dirección General de Costas (despacho 6.4, plaza de San Juan de la Cruz, sin número, Madrid). Una copia del expediente podrá ser examinada en el Servicio Periférico de este Ministerio en Pontevedra, calle San José, número 6.

Lo que se comunica por si desea hacer uso de este trámite de vista o audiencia que se le concede.»

Pontevedra, 30 de octubre de 2001.—El Jefe del Servicio de Costas, José Antonio Rueda Crespo.—55.040.

## COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA

### *Anuncio de la Delegación Provincial de Empleo y Desarrollo Tecnológico de Sevilla por la que se convoca para el levantamiento de actas previas a la ocupación de determinadas fincas afectadas por la construcción de las instalaciones que se citan, registradas con el número de expediente 215.880.*

Proyecto: Red de distribución de gas natural a Herrera, Puente Genil y Estepa.

Peticionario: «Gas Natural SDG, Sociedad Anónima».

Domicilio: Paseo de los Olmos, número 19, código postal 28005 Madrid.

Recorrido: Dentro de la provincia de Sevilla se incluye en el proyecto la red de Estepa, Herrera y Puente Genil, teniendo su punto inicial en la posición de válvulas S-01 del gasoducto Puente Genil-Málaga. En la red de Herrera el trazado discurre dirección norte-oeste, paralelo a la carretera SE-757 hasta el nudo de enlace con la carretera A-340, donde se cruza éste para recuperar posteriormente el paralelismo con la carretera SE-757. La red de Estepa discurre hacia el sur hasta atravesar la carretera A-92, para posteriormente bifurcarse hacia la acometida doméstico-comercial de Estepa. La red de Puente Genil parte en dirección este hasta cruzar el límite de la provincia Sevilla con la de Córdoba.

Presión: 16 bar.

Tubería: Acero al carbono, grado B, según especificación API-5L.

Longitud y diámetro: Red de Herrera, 6 ml de 2" y 1.861 ml de 4"; red de Estepa, 11.614 ml de 4" y 123 ml de 6"; red de Puente Genil, 600 ml de 6".

Presupuesto: 238.187.652 pesetas.

Dicha instalación fue autorizada por Resolución de la Dirección General de Industria, Energía y Minas de la Consejería de Empleo y Desarrollo

Tecnológico de la Junta de Andalucía, con fecha 21 de septiembre de 2001.

Dicha autorización lleva implícita la urgente ocupación de los bienes y derechos afectados, de conformidad con lo establecido en la Ley 34/1998, de 7 de octubre, del Sector de Hidrocarburos.

En su virtud, esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, ha resuelto convocar a los titulares de los bienes y derechos afectados para que comparezcan en el Ayuntamiento donde radican las fincas afectadas, como punto de reunión para, de conformidad con el procedimiento que establece el citado artículo 52, llevar a cabo el levantamiento de las actas previas a la ocupación y, si procediera, el de las de ocupación definitiva.

Todos los interesados, así como las personas que sean titulares de cualesquiera clase de derechos e intereses sobre los bienes afectados, deberán acudir personalmente o representados por persona debidamente autorizada, aportando los documentos acreditativos de su titularidad y el último recibo de la contribución, pudiéndose acompañar a su costa de sus Peritos y un Notario, si lo estiman oportuno.

El levantamiento de actas tendrá lugar los próximos días 27 y 28 de noviembre de 2001, en el Ayuntamiento de Estepa, y el día 29 de noviembre, en el Ayuntamiento de Herrera.

El orden de levantamiento de actas se comunicará a cada interesado mediante la oportuna cédula de citación, figurando la relación de titulares convocados en el tablón de edictos de los Ayuntamientos señalados, y al final de este anuncio.

Es de significar que esta publicación se realiza igualmente a los efectos que determina el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

En el expediente expropiatorio, «Gas Natural SDG, Sociedad Anónima», asumirá la condición de beneficiaria.

Sevilla, 25 de octubre de 2001.—El Delegado provincial, Antonio Rivas Sánchez.—56.640.

### Convocatoria actas previas a la ocupación

Proyecto: Red de Herrera-Puente Genil-Estepa

Finca	Titular	Domicilio	Población	Código	Día	Mes	Hora
<i>Término municipal: Estepa</i>							
SE-ET-100	José Berral Contreras.	Calle Madre de Dios, 1.	Puente Genil.	14500	27	Noviembre.	9,30
SE-ET-101	Elisa Carrero Fernández.	Calle Saldillo, 34.	Estepa.	41560	27	Noviembre.	9,30
SE-ET-103	José Fernández Luna.	Herrera.	Herrera.	41567	27	Noviembre.	9,30
SE-ET-104	Elisa Carrero Fernández.	Calle Saladillo, 34.	Estepa.	41560	27	Noviembre.	9,30
SE-ET-106	Elisa Carrero Fernández.	Calle Saladillo, 34.	Estepa.	41560	27	Noviembre.	9,30
SE-ET-107	Aurora Lasarte Fernández.	Calle Royá, 7.	Estepa.	41560	27	Noviembre.	10,00
SE-ET-109	Remedios Lasarte Fernández.	Calle Royá, 7.	Estepa.	41560	27	Noviembre.	10,00
SE-ET-110	Santiago Lasarte Fernández.	Calle Royá, 7.	Estepa.	41560	27	Noviembre.	10,00
SE-ET-111	Pilar Lasarte Fernández.	Calle Virgen de la Cinta, 49.	Sevilla.	41011	27	Noviembre.	10:30
SE-ET-113	Carlos Loring Lasarte.	Calle Mesones, 26.	Estepa.	41560	27	Noviembre.	10:30
SE-ET-114	Enriqueta Fernández Fernández.	Calle Veracruz, 32.	Estepa.	41560	27	Noviembre.	10,30
SE-ET-115	Ana López Olmedo.	Calle Santa Ana, 24.	Estepa.	41560	27	Noviembre.	11,00
SE-ET-116	Pilar Fernández Reina.	Calle Royá, 7.	Estepa.	41560	27	Noviembre.	11,00
SE-ET-117	Ignacio Carlos Loring Lasarte.	Calle Mesones, 26.	Estepa.	41560	27	Noviembre.	11,00
SE-ET-118	Manuel Fernández Rodríguez.	Calle Molino de las Monjas, 10.	Estepa.	41560	27	Noviembre.	11,30
SE-ET-119	Enriqueta Fernández Fernández.	Calle Veracruz, 32.	Estepa.	41560	27	Noviembre.	10,30
SE-ET-120	Enriqueta Fernández Fernández.	Calle Veracruz, 32.	Estepa.	41560	27	Noviembre.	10,30
SE-ET-121	Ayuntamiento de Estepa.	Plaza del Carmen, 1.	Estepa.	41560	27	Noviembre.	9,30
SE-ET-122	Enriqueta Fernández Fernández.	Calle Veracruz, 32.	Estepa.	41560	27	Noviembre.	10,30
SE-ET-123	Carlos Loring Lasarte.	Calle Mesones, 21.	Estepa.	41560	27	Noviembre.	10,30
SE-ET-124	Manuel García María.	Calle Mesones, 21.	Estepa.	41560	27	Noviembre.	11,30
SE-ET-125	Manuel Fernández Borrego.	Calle Molino de las Monjas, 4.	Estepa.	41560	27	Noviembre.	11,30
SE-ET-126	Manuel Martín Velderrama.	Calle La Sendilla, 6.	Estepa.	41560	27	Noviembre.	12,00
SE-ET-127	Carlos Loring Lasarte.	Calle Mesones, 26.	Estepa.	41560	27	Noviembre.	10,30
SE-ET-127PO	Carlos Loring Lasarte.	Calle Mesones, 26.	Estepa.	41560	27	Noviembre.	10,30
SE-ET-128	Ayuntamiento de Estepa.	Plaza del Carmen, 1.	Estepa.	41560	27	Noviembre.	9,30
SE-ET-129	Fernando Díaz Ramírez.	Avenida de Andalucía, 126.	Estepa.	41560	27	Noviembre.	12,00
SE-ET-130	Ayuntamiento de Estepa.	Plaza del Carmen, 1.	Estepa.	41560	27	Noviembre.	9,30
SE-ET-131	Asunción Pérez Ramírez.	Calle Santa Ana, 51.	Estepa.	41560	27	Noviembre.	12,00
SE-ET-132	Fernando Díaz Ramírez.	Avenida de Andalucía, 126.	Estepa.	41560	27	Noviembre.	12,00